



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ain
AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

Por la presente se hace llegar a Ud. (s) la invitación a presentar propuestas para desarrollar los servicios de auditoría sobre las actividades del Casino y la explotación de juegos de azar, en el Casino Conrad de Punta del Este de Baluma S.A. Asimismo, el presente llamado incluirá la auditoria de los ingresos brutos del Casino originados por las actividades de juegos de azar, a efectos de informar el monto a utilizarse para el cálculo del canon que debe abonar Baluma S.A. al Estado uruguayo.

Se deberá presentar un plan de trabajo que contemple entre otros aspectos:

1. personal técnico afectado (adjuntando sus respectivos currículum vitae);
2. la participación de socios o asesores extranjeros con reconocida experiencia en materia de control de casinos o de establecimientos de similar naturaleza;
3. cantidad de horas/hombre que se asignarán (discriminando cuantas horas de trabajo de campo y cuantas de evaluación);
4. la definición del tipo de modalidad del control a ejercer, especificando los procedimientos a aplicar y la naturaleza del dictamen a producir;
5. la inclusión de un listado de los procedimientos mínimos a ser efectuados agrupados por los siguientes objetivos:
 - (a) el estricto cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contractuales, así como las emanadas de los manuales de juego y de control interno,
 - (b) el estricto cumplimiento de los procedimientos y normas que aseguren transparencia en la explotación de los juegos de azar,



- (c) el estricto cumplimiento de procedimientos y mecanismos tendientes a evitar el lavado de dinero,
- (d) verificar el monto de los ingresos brutos originados durante el año civil por las actividades de juegos de azar, a utilizarse para el cálculo del canon que debe abonar Baluma S.A. al Estado uruguayo.

Entre otras particularidades se señala que, el contrato se celebrará por el plazo de un año con opción a dos años más, los honorarios a devengarse serán de cargo de Baluma S.A. y se actuará bajo la supervisión de la Auditoría Interna de la Nación, estando bajo su responsabilidad a su vez, la selección de la oferta que se considere más apropiada.

Dentro de las obligaciones del adjudicatario, se destaca la presentación de un informe mensual respecto de las actuaciones cumplidas en dicho período, otro anual de carácter complementario, así como todo otro que le fuera solicitado por la Auditoría Interna de la Nación o cuando razones de urgencia así lo determinen. Dichos informes deberán emitir opinión respecto al cumplimiento de los objetivos señalados en el numeral 5, informando el monto referido en el literal d) del citado numeral, así como formular las recomendaciones que estimen pertinentes.

La presentación de las ofertas se efectuará en dos sobres cerrados y separados, los que incluirán respectivamente la propuesta técnica y la económica expresada en pesos uruguayos.

La recepción de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Auditoría Interna de la Nación, Paysandú Número 941, Estudios Técnicos, Primer Piso



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

El plazo para dicha presentación vence el día **15 de agosto de 2013 a las 15 horas**. La apertura de sobres conteniendo las propuestas técnicas se efectuará el mismo día a las 15.30 horas en el Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación.

Se adelanta que existirá una única instancia de evacuación de consultas de carácter general para el día **25 de julio de 2013 a las 13.30 horas**, en el Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo, se comunica que se está gestionando una instancia de evacuación de consultas en Baluma S.A. la que de confirmarse será informada a través de nuestra página web.